

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N°1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0102-2022-MDCH/A

Chongoyape, 10 de mayo del 2022.

VISTO:

El Informe N° 0006-2022-MDCH/GM-UAF-T, de fecha 14 de enero del 2022, Informe N° 350-2022-MDCH-GM-UPP/JOCR, de fecha 10 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01;

Que, el inciso c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0233-2021-MDCH/A de fecha 30 de diciembre de 2021, se promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, Ascendente a S/ 4,507,273.00 para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Informe N° 0006-2022-MDCH/GM-UAF-T, de fecha 14 de enero del 2022, el jefe de la Unidad de Tesorería, informa que, a la fecha se tiene un Saldo de Balance Financieros del año 2021 de la cuenta CUT que deben incorporarse presupuestalmente en proyectos y actividades que serán ejecutadas a través del gasto;

Que, mediante Informe N° 350-2022-MDCH-GM-UPP/JOCR, de fecha 10 de mayo del 2022, la jefa de la Unidad De Planeamiento y Presupuesto, informa que ha procedido a la incorporación mediante Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000105-2022 Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el monto de S/. 124,468.00;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados Vía Créditos Suplementarios mediante Saldo de Balance por el monto S/. 124,468.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), en el Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

"Con la bendición de Dios y la fuerza del pueblo, Chongoyape Avanza"

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N°1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

INGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Chongoyape

: Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

1.9.11.1.1 SALDOS DE BALANCE

: S/. 124, 468.00

TOTAL, PLIEGO

S/. 124, 468.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Chongoyape

: Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

: 0082. Programa Nacional de Saneamiento Urbano

: 2524276. Ampliación del Servicio de Agua y Alcantarillado en la Urb. Santa Catalina de Alejandría

ACTIVIDAD

: 4000198. Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

FINALIDAD

: Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

2.6.2.3.53 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL:

S/. 26, 348.00

2.6.2.3.55 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS:

S/. 79, 970.00

2.6.8.1.43 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

S/. 18, 150.00

TOTAL, PLIEGO

S/. 124, 468.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHONGOYAPE

ROGEL Y SANTA CRUZ FLORES
ALCALDE

"Con la bendición de Dios y la fuerza del pueblo, Chongoyape Avanza"